

NOTA DE PRENSA

Diez medidas para salvar la economía española

Madrid, a 4 de enero de 2021.-

La pandemia se ha cobrado decenas de miles de vidas en España. El Gobierno, que tardó en reaccionar en los primeros estadios de la extensión del virus, impuso el confinamiento más estricto del mundo, lo que ha provocado una crisis económica que, según la OCDE, es la más profunda de las economías desarrolladas después de la de Argentina. Para salir de la situación, el propio Gobierno ha arbitrado un conjunto de medidas para responder a la crisis que no responden a lo que necesita nuestro país.

Ante esta situación, el Instituto Juan de Mariana ha elaborado un informe en el que propone diez medidas para salvar la economía española: acelerar el pago a proveedores, contribuir a solventar los problemas derivados de la falta de liquidez, atenuar la carga impositiva a corto plazo, reducir el gasto público superfluo, eliminar la paga extra de julio de funcionarios y pensionistas, eliminar el salario mínimo, reformar el IRPF y el Impuesto de Sociedades, facilitar el rescate de la prestación por desempleo y planes de pensiones, acabar con los confinamientos generalizados y destinar los fondos europeos a sostener la rebaja de impuestos y el apoyo a las empresas con dificultades financieras.

Este conjunto de medidas está basado en dos principios. El primero de ellos es facilitar que la economía española pueda responder de forma rápida a la situación sobrevenida a causa del distanciamiento y de las medidas adoptadas desde el Gobierno. Así, las medidas de apoyo financiero y fiscal a las empresas más la eliminación del salario mínimo facilitarían que las

empresas puedan amortiguar el golpe por la caída de ingresos, y que no tengan que realizar el ajuste por la vía de la reducción de sus plantillas.

El segundo principio pasa por no crear mayores problemas a los españoles en el futuro por la consabida vía del aumento del gasto, y con él del déficit público y de la deuda. En una situación en la que empresas y familias se ven obligadas a ajustarse el cinturón, el Estado no puede seguir aumentando el peso que deberán soportar en el futuro.

Medidas de corto plazo: inyección de liquidez

- 1) Saldar de forma inmediata los importes pendientes de pagos de las administraciones públicas a sus proveedores y acortar los períodos medios de pago en los próximos trimestres
- 2) Conceder avales para líneas de crédito equivalentes a 3 meses de la facturación de 2019 a todas las empresas y autónomos que lo soliciten. Esta propuesta se llevaría a cabo en colaboración con el sistema financiero: el Estado avalaría entre un 15 y un 25% de las líneas de crédito aprobadas por las entidades.
- 3) Aplazamiento de todas las obligaciones tributarias del primer y segundo trimestre de 2021, incluidas las cotizaciones sociales, a las empresas que lo soliciten. El período de pago de estos aplazamientos se extendería hasta 2023.

Reducción del gasto público

- 4) Presupuesto base cero. Congelación de todas las subvenciones previstas para el año 2021.
- 5) Eliminación de una paga extra a los pensionistas y a todos los funcionarios excepto a los empleados del sector sanitario y de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Medidas para superar la recesión e impulsar la productividad

- 6) Eliminar el salario mínimo para facilitar la entrada en el mercado laboral de los colectivos con más dificultades de inserción en el mismo.
- 7) Iniciar un proceso de reforma fiscal con el objetivo de reducir los tipos de IRPF e Impuesto de Sociedades para impulsar la competitividad de la economía española.
- 8) Facilitar el rescate de la prestación por desempleo y de planes de pensiones.

- 9) Una alternativa a los confinamientos generalizados, como la de blindar a los grupos de la población que son más vulnerables a la incidencia del virus.
 - 10) Doble propuesta sobre el uso de los fondos europeos: (1) rebaja de impuestos puntuales en 2021 y 2022 financiadas con el dinero de la UE; (2) destinarlos a provisionar un fondo que cubra las pérdidas derivadas de los avales a empresas (ver punto 2 de este decálogo).
-

Recursos adicionales:

- Descargar informe completo [aquí](#).



INSTITUTO
JUAN DE MARIANA

El Instituto Juan de Mariana es una institución independiente dedicada a la investigación de los asuntos públicos. Con el fin de mantener una independencia plena, el IJM no acepta subvenciones o ayudas de ningún gobierno o partido político. Su objetivo es convertirse en un punto de referencia en el debate de las ideas y de las políticas públicas con la vista puesta en una sociedad libre. Para conseguirlo nos proponemos estudiar y difundir la naturaleza del mercado. El nombre del Instituto proviene del más prominente pensador de la Escuela de Salamanca, encarcelado a principios del siglo XVII por su oposición a Felipe III.

Contacto

Pablo Ferrer

Coordinador de Comunicación
pferrer@juandemariana.org

Instituto Juan de Mariana

C/ del Ángel, 2, 28005, Madrid
(+34) 91 221 9824
www.juandemariana.org